

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000133

Lima, 4 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto n.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado con Decreto de Alcaldía n.º 015, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 29 de septiembre de 2024 y vigente a partir del 1 de diciembre de 2024, la Gerencia General de la institución es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa y tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones y actividades que se desarrollan en el SAT; así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 018-2008-JUS, la designación del ejecutor como la del auxiliar coactivo se realizará mediante concurso público de méritos; asimismo, en el literal d) del artículo 2 del referido TUO se define al auxiliar coactivo o auxiliar como aquél que tiene como función colaborar con el ejecutor;

Que, a través del Informe n.º D000285-2025-SAT-ORH de fecha 4 de junio de 2025, la Oficina de Recursos Humanos comunica que David Steewar Delgado Monsalve ha sido seleccionado para ocupar la plaza de Analista Auxiliar Coactivo III como resultado del Concurso Público de Méritos CPM 006-2025; por lo que solicita la emisión de la resolución de gerencia general que lo designe en el citado cargo, con la finalidad de que pueda desempeñar las funciones correspondientes;

Que, en atención a lo solicitado, con Proveído n.º D000700-2025-SAT-GGE del 4 de junio de 2025, la Gerencia General del SAT dispone la elaboración de la resolución de gerencia general correspondiente;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la referida designación, a fin de que el servidor David Steewar Delgado Monsalve pueda desempeñar las funciones de auxiliar coactivo, conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva;



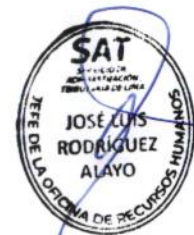
En uso de las facultades conferidas por el artículo 10 y el literal g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante Decreto de Alcaldía n.º 015;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designese al servidor David Steewar Delgado Monsalve en el cargo de Analista Auxiliar Coactivo III del SAT (Auxiliar Coactivo), a partir del 4 de junio de 2025, en aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo n.º 018-2008-JUS.

Artículo 2º.- Encárguese a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe, respectivamente.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Maria del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria